

**GOBERNANZA POLÍTICA Y DISPUTA POR EL PODER EN LA UNIDAD 071  
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

POLITICAL GOVERNANCE AND POWER DISPUTE IN UNIT 071 OF THE NATIONAL  
PEDAGOGICAL UNIVERSITY

GOVERNANÇA POLÍTICA E DISPUTA PELO PODER NA UNIDADE 071 DA  
UNIVERSIDADE PEDAGÓGICA NACIONAL

---

**Recibido:** 12 de abril del 2024

**Aceptado:** 15 de abril del 2024

**Aprobado:** 24 de mayo del 2024

---

José **BASTIANI GÓMEZ**<sup>1</sup>

María Minerva **LÓPEZ GARCÍA**<sup>2</sup>

Ana Isabel **OCHOA MANRIQUE**<sup>3</sup>

---

## Resumen

El artículo analiza la movilización política de la agrupación Comisión Central y la lucha por el poder en la disputa por gobernar en la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en Chiapas, México, en medio de la política neoliberal en la educación superior. El posicionamiento cualitativo y uso de la etnografía, a través de la observación participante se recogieron datos de tres momentos en la disputa del poder: asignación del director, renuncia por cierre de las instalaciones universitarias y persistencia de la lucha para mantener la forma de gobernanza. Se realizó investigación documental sobre la teoría de gobernanza y poder, además de aplicar una guía de observación y entrevista semiestructurada para obtener información empírica de sucesos ocurridos en la universidad. Entre los resultados se identificó la ausencia de autonomía en la toma de decisiones de la Unidad ante la aparente descentralización de la Unidad Ajusco que agrava la lucha por el poder en la Unidad 071 en Chiapas. Es

---

<sup>1</sup> Universidad Intercultural de Chiapas. México. ORCID: 0000-0001-7184-4508 [bastianijose14@hotmail.com](mailto:bastianijose14@hotmail.com)

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Chiapas. México. ORCID: 0000-0003-0629-2684 [minerva@unich.com](mailto:minerva@unich.com)

<sup>3</sup> Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. Hermosillo, Sonora. Mexico. ORCID:0000-0002-0655-9249 [anaiz@ciad.mx](mailto:anaiz@ciad.mx)

necesario que las autoridades educativas estatales establezcan una reforma de decreto de creación de la UPN con el fin de evitar conflictos, y abonar a la autonomía financiera y educativa para evitar exclusión financiera, social y precariedad laboral en la profesionalización del magisterio frente a los procesos de globalización en el contexto nacional e internacional en el afán de promover la gobernabilidad educativa.

**Palabras clave:** Gobernanza educativa, relaciones de poder, universidad y profesionalización docente.

### **Abstract**

The article analyzes the political mobilization of the Central Commission group and the struggle for power in the dispute to govern in Unit 071 of the National Pedagogical University (UPN) in Chiapas, Mexico, in the midst of neoliberal policy in higher education. The qualitative positioning and use of ethnography, through participant observation, data were collected from three moments in the power dispute: appointment of the director, resignation due to closure of university facilities and persistence of the struggle to maintain the form of governance. Documentary research was carried out on the theory of governance and power, in addition to applying an observation guide and semi-structured interview to obtain empirical information on events that occurred at the university. Among the results, the absence of autonomy in the decision-making of the Unit was identified in the face of the apparent decentralization of the Ajusco Unit, which aggravates the struggle for power in Unit 071 in Chiapas. It is necessary that the state educational authorities establish a reform of the decree creating the UPN in order to avoid conflicts, and pay for financial and educational autonomy to avoid financial, social exclusion and job insecurity in the professionalization of teaching in the face of processes of globalization in the national and international context in the desire to promote educational governance

**Keywords:** Educational governance, power relations, university and teaching professionalization.

## **Introducción**

En el ámbito mundial los procesos de integración económica han propiciado nuevas formas de relación social, cultural, política, tecnológica y educativa que han generado una ruptura histórica en las sociedades del pasado y las actuales, propiciando a gran escala social una inmigración internacional, pobreza social, deterioro paulatino de los ecosistemas, exclusión social, étnica y crisis de los sistemas educativos nacionales (Touraine, 2002); (Leff, 2007). Aunado a esto, se presentan problemas relacionados con el calentamiento global, crisis de los sistemas sanitarios y una profunda inestabilidad política en los estados nacionales con sus consecuencias inmediatas de medidas de recorte presupuestal y adelgazamiento del aparato burocrático de las instituciones democráticas como son las universidades públicas e instituciones sociales al amparo de los estados nacionales y de una gobernanza o gobernabilidad progresista (Curzio, 1996; Leher, 2010). Los efectos de esa modernidad en América Latina y sus procesos de integración han sido tortuosa y problemática desencadenando una alteridad abierta y presencial, pero, con un proceso de colonialismo interno creando dependencias económicas, culturales y educativas en plena época de integración y competencia económica mundial (Tejeda, 2007).

En ese contexto de definiciones sociales y políticas internacionales y nacionales para los países desarrollados y en desarrollo emerge desde la década de los setenta y ochenta del siglo XX el concepto de gobernanza política en la educación superior para establecer un mecanismo de conducción gerencial neoliberal de las formas de gestionar el conocimiento, de propiciar procesos de dirección económica, financiera y de organización escolar (Valdés-Montesinos; Anga-Contreras, 2021). Esta concepción imbricada en los mecanismos neoliberales del mercado se origina en la necesidad orgánica según la visión ideológica del estructuralismo de establecer una relación de modernización del aparato del estado en la medida en que se integra a la lógica de la competencia y productividad. Como consecuencia se observa la reducción de la carga y presencia del estado en la conducción de la sociedad.

Esta perspectiva plantea se adelgace del aparato del estado y una reducción de su conducción social porque serán las leyes del mercado que, de manera gradual instituyan mecanismos ideológicos de estructuración social y educativa a partir de la ley de la oferta y demanda. Sin embargo, las conversiones de los estados nacionales a los estados de mayor dependencia hacia al exterior ha generado serios problemas que se expresan en conflictos de intereses políticos en la sociedad y particularmente en la educación superior desde lo que se denomina la Nueva Gestión Pública (NGP) como una política de gobernabilidad (Diez-Gutiérrez, 2020). En este sentido, las universidades son concebidas como centros de producción económica para la sociedad y deben competir en el desarrollo social de las sociedades que demandan tecnología y conocimiento para los procesos de integración económica mundial.

El quehacer universitario caracterizado tradicionalmente a partir de cuatro grandes funciones sustantivas: a) de docencia, b) investigación, c) difusión y e) vinculación, requiere de esos mecanismos de ordenamiento de las estructuras del poder y de la distribución de las funciones de los actores políticos en la universidad para garantizar su desarrollo orgánico frente a las demandas del mercado nacional e internacional. En resumen, la gobernanza no es más que las formas de gobernar a las universidades dando participación a los actores de manera más horizontal que vertical en las decisiones políticas donde se cruza el poder y las relaciones con la sociedad civil (Valdés-Montesinos y Anga-Contreras, 2021).

Así también la revisión que llevan a cabo sobre los aportes teóricos en gobernanza, identifican la surgida en Estados Unidos en las década de los setenta y ochenta del siglo pasado en plena expansión de neoliberalismo en América Latina y en las reformas universitarias es la relacionada con la teoría de los Grupos de Interés (GI) que tiene su origen semántico de los *stakeholders* que implica una concepción gerencial estratégica y de cooperación para resolver los problemas de organización, distribución jerárquica de los interés internos de las universidades públicas y privadas con el fin de lograr la armonía y la eficacia como expresión de la producción de una determinada empresa educativa y social. Otra característica organizativa de esta tendencia teórica aplicada a la

administración y al comercio es que los grupos de interés están con las posiciones ideológicas de los autores sociales quienes se interrelacionan estructuralmente de manera interna y externa, permitiendo tomar acuerdos de poder para alcanzar las metas y objetivos de rendición de cuentas en el ámbito de la educación superior desde la gobernanza organizacional en las universidades (Valdés-Montesinos y Anga-Contreras, 2021). Es así como esta mirada conceptual señala en algunos casos un punto de convergencia dialogante y de resultados con la posibilidad probable de que las universidades sean más eficientes en la producción y transferencia de conocimiento, funcionamiento de los cuerpos docentes, consejos sociales de participación, el rector y cuerpos colegiados bajo el entorno globalizado de las economías bautizadas de liberales progresistas.

En América Latina desde la década de los treinta del siglo XX, la presencia del Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha sido notoria su presencia en la orientación y redefinición de la política educativa neoliberal de participación y descentralización para el desarrollo social (Brent, 2014), acercando a las universidades en la relación universidad-empresa y mercado económico con el fin de garantizar su funcionamiento en términos eficientes asociados a un conjunto de disposiciones legales que ya no se enmarcan en el espíritu de la escuela pública y autónoma sino más bien, a la visión de la universidad como generadora de un servicio que debe ser gobernable de forma sustentable con el fin de producir el conocimiento como mercancía y altamente rentable. Fundamentalmente el BM, ha trazado una política de gobernanza educativa donde señala que la participación social como expresión del desarrollo debe garantizar que una buena organización de la base social empobrecida en los estados nacionales debe reconducir a la autogestión y la participación de los actores sociales civiles de manera descentralizada (Brent, 2014).

Esta es una de las razones por las cuales el efecto de gobernanza híbrida se convierte en una política pública de la gestión, de la eficacia, eficiencia y competencia que se caracteriza por una visión práctica organizativa y burocrática con altos rendimientos estandarizados que además genera procesos de

exclusión social de estratos sociales que aspiran a ingresar a la universidad pública y que por su historicidad evidenciada con situaciones de subempleo y precarización social no pueden ingresar ni sostenerse en las universidades rentables y asociadas al modelo educativo universitario neoliberal (Diez-Gutiérrez, 2020).

Esta visión de gobernanza híbrida sostiene que los preceptos en la universidad neoliberal de hacer más con menos, subsidiariedad de lo público, gerencia y administración eficiente, organización eficaz, externalización y rendición de cuentas, autonomía y pago con resultados, competitividad, elección del cliente, cobro al usuario, gestión de personal y descentralización como elementos claves de la organización universitaria permiten enfrentar el desarrollo institucional de manera tecnocrática y al mismo tiempo, estar en sintonía con la integración económica mundial (Diez-Gutiérrez, 2020).

Tanto la visión de gobernanza que provienen del mundo empresarial gerencial como la concepción del BM y de otras agencias internacionales mantiene una línea unidireccional donde la eficacia y la eficiencia que provienen de la administración económica son parámetros que se ha ido aplicando en el campo de las instituciones sociales para medir los avances de productividad en una gestión social de gobierno que promueva la participación social de los sectores, de grupos de poder e intereses diversos para el logro de la gobernabilidad educativa. En el campo de la educación superior la gobernanza se traduce en una política de la gestión en las universidades públicas y privadas para alcanzar los acuerdos y consensos necesarios de equilibrio con respecto a las políticas que diseñen acordes con la sociedad y el sector educativo nacional o estatal (Márquez, 2019).

En América Latina desde la década de los ochenta del siglo pasado se generaliza la adopción de la ideología neoliberal como modelo económico que tiene como objetivo propiciar una reforma de estado donde se empieza a desmontar el carácter nacional de la economía para dar paso a los procesos de privatización de paraestatales y reformas a un conjunto de disposiciones jurídicas y educativas para alcanzar la integración mundial y crear nuevos marcos de gestión gerencial en la administración pública garantizando la

descentralización y privilegiando la eficacia y la eficiencia del sistema organizacional de las empresas del sector público, privado, además de las universidades como bienes comerciales.

En México, durante más de tres décadas la educación superior universitaria se pronuncia con arreglos afines con la élite política del estado mexicano para una gestión neoliberal para alcanzar la gobernanza asociada a las prescripciones del BM, la OCDE y el FMI de donde se derivan prescripciones legales en las cuales se manifiestan severas medidas de recorte presupuestal, evaluación estandarizada, precarización laboral así como una progresiva mercantilización y privatización de la educación pública como parte de la labor tecnocrática de funcionarios en la Nueva Gestión Pública (Navarro y Contreras, 2013; Márquez, 2019).

En este transcurso de evolución de la compleja dinámica socioeducativa ocurre la aplicación de las políticas públicas de evaluación para alcanzar la calidad y la excelencia educativa a través de cambios institucionales secretariales como es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONHACYT) en aras de determinar la gobernabilidad tecnocrática en las universidades.

Una peculiaridad de la aplicación de estas reformas en la educación superior es la creación el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) (ahora Sistema Nacional de Posgrados SNP), del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONHACYT), Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), Programa para el Desarrollo Profesional Docente, (PRODEP) y Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que cumplen mecanismos de selectividad aunado a las exigencias del entorno económico globalizado en el mundo contemporáneo y el papel estratégico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el campo de la gestión y la gobernabilidad donde el papel de los rectores es clave en la consecución de liderazgos de la gestión, y ejercicios de autoridad educativa en los procesos de estructuración organizativa de las universidades públicas

(López, González, Mendoza y Pérez, 2011). Por eso, las universidades en esa relación empresarial están sometidas a la competencia de los *rankings* en el ámbito de la gestión producción y comercialización de estándares de productividad de conocimientos con la sociedad que demandan servicios de calidad y competencia gerencial.

Una crítica de este enfoque de gobernanza extraída de las aportaciones de las ciencias administrativas y políticas es que el modelo y la visión gerencial de transformaciones para el cambio social desde el modelo neoliberal no pueden quedar circunscritos a parámetros estandarizados de calidad y eficiencia del sistema universitario y social porque las entidades gobernables están constituidas en espacios y territorios de disputa de poder y liderazgos políticos que afectan la gobernanza y en consecuencia es necesario comprender sus implicaciones para alcanzar los consensos necesarios en la coexistencia de los procesos de reestructuración de la gestión universitaria y escolar, así como en la aplicación de las políticas de públicas en la transformación universitaria con la sociedad (Diez-Gutiérrez, 2020; Valdés-Montesinos y Anga-Contreras, 2021).

Una aportación pertinente de complementariedad para la gobernanza se ubica en los estudios de Ordorika (2001) que, de igual manera señala que las universidades son los espacios de mayor conflicto político y por lo tanto, la visión académica anglosajona sobre los estudios del sistema universitario que se han elaborado no es un enfoque integral sino parcial que no ayuda a aclarar los procesos de lucha de poder y conflictos en una construcción relacional donde se inserta el estado, el poder y los marcos hegemónicos que se generalizan por el control de los recursos y la participación de los actores sociales: maestros, alumnos y burocracia organizativa en el ámbito de los procesos de la sociedad. En esta misma línea de reflexión, es necesario comprender que el proceso de gobernabilidad se debe insertar en un escenario conceptual teórico que permita analizar la compleja dinámica de la política de educación superior y gobierno que es atravesada por el estado, la universidad y los actores sociales imbricadas en espacios de luchas políticas y de poder que ponen al descubierto relaciones hegemónicas que buscan desaparecer el carácter público nacional de la educación superior como proceso social y cultural en la arenas de las

redefiniciones culturales, sociales, democráticas e ideológicas en la sociedad neoliberal (Ordorika, 2001; Canto, 2021).

La Unidad 071 creada originalmente para atender la profesionalización del magisterio mexicano ha sido desde hace ya buen tiempo una arena de disputa por el poder en el cual se observan retrocesos en cuanto al logro de una formación altamente pertinente, matizada por conflictos gremiales que buscan posicionamientos laborales más que académicos. Los resultados de la investigación sobre la titulación y sobre el perfil de egreso que no se cumple en los programas de licenciatura y posgrado que abonen a investigación aplicada se encuentran ubicados en esta situación de conflictos por el poder donde solo interesa el control de los recursos materiales, financieros y el control de los espacios académicos. Los planteamientos neoliberales de la educación se han traducido en la UPN en la falta de un decreto orgánico de creación, en la ausencia de una autonomía universitaria, en el escaso otorgamiento de recursos financieros para la Sede principal y Subsedes regionales, además de las imposibilidades de formalizar convenios de movilidad académica de intercambios de asesores académicos y estudiantes en todos los programas de estudio, carencias de infraestructura física, escasa conectividad, falta de creación de plazas de investigadores y sobre todo varios años de exclusión social y en el abandono de las políticas educativas que se han convertido en una lucha por el poder y una constante violencia institucional.

Tras más de tres décadas de educación superior neoliberal en México, se hace patente la necesidad de comprender los procesos de lucha política en la educación superior donde los actores sociales de la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional abocadas a la profesionalización docente indígena y no indígena intercultural han subsumido el futuro de la institución de educación superior en la precariedad social, la lucha ideológica y el conflicto por acceder al poder con prácticas desde la disidencia en donde la gobernabilidad se ha fracturado social y políticamente en Chiapas.

## **Método**

### **El contexto sociopolítico de la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional en Chiapas.**

Desde hace más de 40 años se fundó la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional en Chiapas como parte del sistema de 70 Unidades localizadas en las regiones de México en el marco de la educación superior nacionalista. Su origen de la Universidad se remonta en las decisiones políticas sindicales de Jonguitud Barrios Líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Negrete, 2006) y los gobiernos priistas de aquel entonces quienes trazaron una línea intergubernamental de procesos de profesionalización del magisterio indígena y no indígena en el país y particularmente, la Unidad 071 no ha sido vinculada de manera activa con el movimiento democrático de la Sección VII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) instancia democratizadora de la educación básica y superior en el país.

Eso sí la planta de asesores académicos que laboran son profesores de educación básica que han sido personal que la propia Subsecretaría de Educación Federalizada los ha comisionado temporalmente para laborar en planta de asesores académicos que laboran en la Unidad 071 pertenecen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) manteniendo una postura ideológica proclive a los intereses institucionales. Las doce plazas vacantes que son de horas y de medio tiempo se sujetó a un proceso de negociación y acuerdos políticos entre la representación sindical y la parte oficial de la dirección de la universidad con la que se han repartido los espacios laborales desatendiendo criterios académicos privilegiando el interés político y las relaciones de grupos por encima de los criterios legales que impone la Comisión Académica Dictaminadora (CAD) de la UPN, Ajusco México como órgano oficial para dictaminar los procesos de ingreso a través de una convocatoria nacional que es abierta para el concurso de oposición académica para la adjudicación de las plazas.

En esa lógica institucional la Unidad 071 se encuentra conformada por cerca de 3,000 alumnos ubicados en la Sede principal de Tuxtla y Subsedes de Jitotol, Palenque, San Pedro Buena Vista, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Tonalá, Comitán y Las Margaritas, donde a través de los programas de licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Indígena, Plan 1990; licenciatura en Psicología Educativa, Licenciatura en Intervención Educativa, Licenciatura en Educación Plan 1994 y el posgrado en Educación y Diversidad Cultural, contribuyen a la formación y actualización del magisterio de Chiapas así como del estudiantado que desee acceder a los programas educativos que se ofertan, los cuales pertenecen a la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco México.

Los acuerdos de la modernización educativa de 1992 como parte del Programa de la Nueva Gestión Pública en el marco del neoliberalismo educativo transfirieron los servicios educativos de las Unidades a los estados del país con el fin garantizar la educación superior. Sin embargo, las Unidades UPN en el país y en Chiapas se quedaron en el limbo político de la indefinición jurídica porque tal transferencia burocrática no ocurrió como se esperaba. Desde ese entonces a la fecha la Unidad 071 no cuenta con un decreto de creación universitaria, un techo presupuestal e infraestructura física pertinente, una planta de profesores con el más alto nivel de formación y producción científica, cuerpos académicos y líneas de generación y aplicación del conocimiento. Su confinamiento a la Dirección de Educación Secundaria y Superior de la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación de Chiapas, no le permite la autonomía necesaria prevaleciendo el control y la subordinación política que poco posibilita el cambio social y educativo en la gobernanza educativa para la Unidad 071.

En consecuencia, de esta política neoliberal, la Unidad 071 se caracterizó por poseer la mayor matrícula de estudiantes a nivel nacional y cuenta con 146 empleados entre profesores y personal administrativo en total, de los cuales seis profesores de tiempo completo tienen cerca de 40 años de servicio. Existe poco impacto de la investigación documentada, con pocas responsabilidades sociales en una lucha por vivir en el confort laboral. Las expresiones de luchas de poder

se muestran por quienes valiéndose de métodos políticos y cívicos poco transparentes buscan ingresar a ocupar la dirección de la UPN con el fin de garantizar el control y la disputa de los recursos materiales y culturales. Bajo la lógica de la integración económica se puede decir que vive una situación social de orfandad social y precariedad laboral con una planta docente anquilosada, con poca productividad académica, tal como lo sugieren los estándares nacionales. 70 profesores aproximadamente tienen contrato por tiempo determinado en una nómina de ingresos propios que sostiene la Unidad 071.

En el año 2021, el Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional inició un trabajo colegiado para definir la ruta del proceso de transformación de la universidad y de las Unidades en el país, de donde se derivó un documento que fue turnado al Congreso de la Unión para ser revisado, debatido y consensuado para una reforma educativa que permita dotar a las Unidades en el país de autonomía académica, financiera y administrativa, situación que todavía no se resuelve favorablemente, por el contrario esta Unidad se encuentra en el abandono y con condiciones financieras graves y excluidas de las políticas de educación superior en Chiapas.

La Sede y Subsedes donde se alojan los inmuebles escolares de la Universidad han logrado construir sus bienes materiales con la ayuda y cooperación de estudiantes y autoridades municipales, pero se carece de una infraestructura adecuada y pertinente como lo establecen las políticas nacionales de educación. Por otra parte, cada tres años se nombra a un director de la Unidad bajo el proceso de concurso de oposición que no está exento de la lucha ideológica y política constante de contradicciones, violencia y conflicto universitario.

### **El procedimiento: la investigación documental y la ruta del trabajo metodológico.**

La investigación se sitúa en el paradigma cualitativo que sostiene que los actos humanos son manifestaciones objetivas y subjetivas de naturaleza educativa y política que recrean una realidad socioeducativa necesaria para su comprensión y descripción con respecto a la gobernabilidad y relaciones de

poder desde la figura de la Dirección de la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional y sus implicaciones en la gestión y organización escolar para el desarrollo de la educación superior en Chiapas (Álvarez-Gayou, 2012). Seguido del enfoque etnográfico que empleado que consistió en observar en periodos prolongados la realidad universitaria referidas a la gobernabilidad donde se localizan diversos intereses académicos, políticos y administrativos para interpretar y describir las relaciones educativas, sociales y políticas que se gestan como condiciones del ejercicio del poder y de los intereses de la vida cotidiana en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad 071 en Chiapas. Particularmente se centró la atención en el proceso de elección del cargo de director, su gestión y la lucha política por el ascenso de un nuevo director, que implicó movimientos estudiantiles docentes que llevaron al cierre de las instalaciones y a la inconformidad por las decisiones tomadas con nuevo cierre de las instalaciones desde el 2021 a octubre de 2022 (Woods, 1998).

También se hizo trabajo de investigación documental que se extrajo de repositorios electrónicos de donde se trazó una línea de trabajo de recuperación de información bibliográfica para valorar y registrar los alcances teóricos-conceptuales y metodológicos de la gobernanza y la lucha por el poder en la educación superior, concretamente, en el sistema de organización educativa (González-Plate y Sepúlveda-Gallardo, 2021). Como parte de este trabajo se revisaron contenidos de informes institucionales, emisiones de boletines, declaraciones, oficios y documentos de acuerdos de donde se hicieron las descripciones correspondientes que permitieron comprender la dinámica de la vida institucional ante el conflicto con respecto a la gestión escolar entonces vigente y el conflicto por las relaciones de poder del grupo disidente en la Unidad 071 de la UPN.

Se realizó observación participante a partir de un guía que se elaboró para documentar con la libreta de campo los pormenores con respecto al clima de descomposición ideológica y política del grupo de Consejo Central y otros actores del escenario universitario en la lucha por la toma de poder al cargo de director de la institución y al reconocimiento del Consejo de Unidad, estancia política no sancionada y aprobada por las leyes de educación de la Secretaría

de Educación de Chiapas (Recalde, Viscarra, Macazaga, 2014). Durante un año y nueve meses (enero 2021 a septiembre del 2022) se registraron las observaciones que ocurrían de manera descriptiva para poder establecer las interpretaciones de los procesos políticos y luchas de poder sobre la toma y cierre de la Universidad por el grupo de profesores disidentes, además de la renuncia del Director en turno de la UPN y otros miembros de la estructura institucional universitaria hasta llegar con el sistema de gobierno de Enlace recién creada por la propia autoridad en turno de Educación Secundaria y Superior de la Subsecretaría de Educación Federalizada de Chiapas.

También se diseñó una guía de entrevista semiestructurada lo que definió de manera sucinta la obtención de datos empíricos (Woods, 1998) sobre la correlación de fuerzas y expresiones políticas de grupos de poder tradicional, también progresistas de cuna social identificados con el movimiento político de la Sección VII del magisterio y las luchas étnicas en sus diversos intereses laborales, la instalación de la subcomisión mixta laboral ilegítima para la adjudicación de doces plazas de maestros de base, el control de los recursos materiales y educativos, el control subordinado del Departamento de Control Escolar como área estratégica para el gobierno de la universidad, el papel de las coordinaciones administrativas regionales y su papel protagónico en refundar el desarrollo de la universidad regional, sus necesidades académicas, materiales y financieras hasta el control y hegemonía de los espacios laborales y el trabajo de investigación que históricamente se ha promovido en los programas de licenciatura y posgrado en la universidad, de la ausencia de presupuesto, entre otros.

La información obtenida de las observaciones registradas en el diario de campo, de las entrevistas efectuadas a asesores académicos y estudiantes que se organizan en función de sus intereses de grupos de poder fueron sistematizadas y categorizadas en función de tres categorías de análisis: a) el proceso de elección al cargo de director, b) la toma y cierre de la instalaciones de la universidad, c) asignación del nuevo director desde dos figuras, la primera denominada de enlace y la segunda de ayudante técnico. Estas figuras políticas de gobierno universitario desde el paradigma de la gobernanza adquieren

significado en los procesos de comprensión de la realidad universitaria. Toda esta información previamente sistematizada y categorizada se conformó en el material denso y empírico que sirvió de basamento desde la teoría de la gobernabilidad y la lucha de poder que logro estructurarse en el marco teórico conceptual permitiendo realizar los juicios ordenados que conforman los resultados de esta investigación.

## **Discusión de resultados**

### **El proceso de elección al cargo de director en la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional en Chiapas. Las disputas y correlaciones de poder al interior de la universidad.**

A finales del año 2020 la Subsecretaría de Educación de Federalizada de la Secretaría de Educación de Chiapas a través de la Dirección de Educación Secundaria y Superior convocó a la comunidad universitaria conformada, particularmente, por profesores de base de tiempo completo y de base de asignatura para que participaran de manera organizada a presentar propuestas políticas con documentación requerida donde a través de un Comité Evaluador dictaminarían a los participantes al cargo de Director de la Universidad. Es así como en este proceso, solamente se inscribió un candidato, otros tanto pretendieron la inscripción al proceso sin lograrlo por no cumplir con todos los requisitos emitidos en la convocatoria. El profesor con perfil de investigador y una trayectoria reconocida en el campo de la investigación educativa por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) de México que pudo lograr la inscripción resultó electo.

El proceso político académico de elección concluyó con el nombramiento del citado profesor quien tomó posesión el día 15 de enero del 2021 para cumplir con el periodo de gobierno hasta el 15 de enero de 2024 bajo el mandato de cumplir con el Plan de Trabajo que presentó en su momento y sobre todo giró en torno a líneas de trabajo de fortalecimiento, gestión y gobernanza en el desarrollo de los programas educativos de licenciatura y el fortalecimiento de la investigación como política transversal en las licenciaturas y posgrados donde

se requiere promover prácticas de transformación de la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación académica.

Las autoridades del Departamento de Actualización y Formación Docente y la Dirección de Educación Secundaria y Superior dieron posesión al Director electo oficialmente en las instalaciones físicas de la UPN inicial con un clima de protesta social propiciada por un grupo de profesoras y personal administrativo que se autollamaron “grupo de mujeres” que solicitaron y señalaron en sus discursos escritos y verbales el desconocimiento de los resultados de elección del puesto de Director por no cumplir con una cuota de género como parte de la política nacional de participación política, sin reconocer las deficiencias en la falta de documentación probatoria para lograr su inscripción al proceso de elección. Esta tensión política se relaciona con lo que señala Rodríguez, (2014) que es una consecuencia que enfrentan las políticas de coordinación y gestión educativa en las universidades con el estado propiciados por la ausencia de autonomía universitaria como ocurre en la Unidad 071 desde su nacimiento y más todavía con el impulso de los acuerdos de modernización educativa de 1992 en México.

En ese escenario regional de la educación superior desdibujado por las acciones políticas de inestabilidad del Colectivo de Mujeres y del grupo de Asamblea de Académicos y Personal Administrativo indujeron en plena pandemia del Covid 19 una correlación de fuerzas ideológicas al margen de los procesos laborales y académicos legales emanados del proceso electoral ocurrido con el nombramiento del Director quien en su afán de constituir un equipo de trabajo siguió conservando a los responsables de la Subdirección Académica, también al del Área de Control Escolar y al Área Administrativa, fundamentalmente, para encauzar y capitalizar la experiencia de trabajo de sus encargados en el desarrollo y estabilidad política en la institución de educación superior donde alberga a más de 3,000 alumnos y una planta de profesores de 140 personas con diferentes formaciones académicas y compromisos sociales con la UPN.

En este escenario histórico y social se fue sedimentando la protesta social de los dos grupos insurrectos que siguió su curso en medio de la Pandemia del

Covid 19 y ambos espacios de participación política reducidos a expresiones ideológicas no dejaron de manifestarse liderados por tres profesores de las Subsedes de Ocosingo, San Cristóbal de Las Casas y de la Sede principal de Tuxtla donde manifestaban su rechazo a la figura del director recién nombrado. Estas acciones por parte de la Comisión Central generaron una profunda inestabilidad local con información falsa sobre un posible desmantelamiento de la institución por la aparente cancelación de programas educativos y cierres de matrículas.

Los tres profesores se mantuvieron con un activismo político ideológico permanente propiciando una campaña de desprestigio a la propia Casa de Estudios del magisterio chiapaneco sin efectos positivos y con negociaciones durante el 2021 con la Secretaría de Gobierno de Chiapas y la Subsecretaría de Educación Federalizada para el mantenimiento de la estabilidad en la institución.

En este escenario de lucha y de intereses, el grupo disidente logró a partir de la estrategia mediática instalar la Subcomisión mixta UPN con la intención de efectuar un proceso de adjudicación de doce plazas de base con diferentes cargas horarias. Todo ello, coincide lo que en palabras de Escobar (2007) deduce: en la Unidad 07, la producción de saberes se ve atravesada por un continuo de tensiones y conflictos por el ascenso al poder y al mismo tiempo la poca capacidad de mediación, de interlocución académica y política de los actores en escena en la búsqueda de la legitimidad, lo que no sucede en este escenario. La Subcomisión actuó y repartieron las plazas a compañeros y compañeras que mantenían relación con el grupo disidente oficial, sin considerar al resto de la planta docente con derecho sobre las mismas.

La vida académica de la universidad no fue la misma para los seis profesores que en resistencia no participaron para la conformación de cuerpos académicos, actividades que fomenten la investigación y vinculación con los sectores sociales, ni en la presentación de planes de trabajo que justificaran las horas dedicadas a la docencia universitaria. La configuración del poder institucional de la Unidad 071 como así le denomina Acosta (s/f) son acciones institucionales de renovación que generaron tensión y conflicto en la gestión de los procesos de transformación de la vida universitaria lo que más tarde podría

generar en términos positivos si se retoma adecuadamente una reforma necesaria para sacar del anquilosamiento y burocratización a la formación y profesionalización docente, lo cual no se encontró como posibilidad durante la investigación.

Los seis asesores académicos a partir de una serie de movimientos con grupos específicos en el que participaban docentes, estudiantes y personal administrativo, establecieron relaciones de anarquía laboral e impulsaron con fuerza la presencia de la Comisión Central donde convergían los diversos intereses, en particular del personal que laboraba en el Área de Servicios Escolares y el grupo de asesores académicos de San Pedro Buena Vista con prácticas y métodos violentos en la lucha por la toma del poder educativo local para deponer al director recién nombrado bajo los lineamientos de la convocatoria de la Unidad 071 de la UPN. Este comportamiento universitario de esta facción poco congruente con un programa de formación académico-político se circunscribe a lo que Bourdieu (2002) le denomina un campo de poder que se constituye en un espacio beligerante y acciones contenidas en una estructura política de lo que se ha conformado histórica y se reproduce culturalmente en la universidad como un asalto al acceso del poder sin razón que abone a la gobernabilidad política de la Unidad 071.

### **La toma y cierre de las instalaciones de la Unidad 071. Los recovecos de la malintencionada presión política del 15 de agosto al 04 de octubre del 2022.**

A través de la autodenominada Comisión Central este grupo en la búsqueda del poder, dos semanas antes a la toma y cierre de las instalaciones de la Unidad 071 presionó y acordó con los empleados y responsable del Área de Servicios Escolares el cierre de manera parcial de los servicios de atención al público en general y estudiantes. El área dejó de elaborar títulos y actas de exámenes y otros servicios escolares a la comunidad universitaria. Como parte de las acciones de desestabilización institucional el grupo de Comisión Central hizo entrega al director de la Unidad 071 el desconocimiento de su encomienda sobre su figura institucional argumentando el incumplimiento de reconocer y

legitimarlos ante el Consejo de Unidad, así como ante los estudiantes y profesores, además de acusar a este funcionario efectuar diversas actividades institucionales no acordes con la Universidad. Exigían que la renuncia fuera inmediata y tras varias jornadas de diálogo no hubo respuesta efectiva, provocando con ello medidas radicales como fue el cierre de la institución.

La tendencia de este grupo era reproducir un espacio social y culturalmente de poder universitario (Bourdieu, 2002) autoproclamándose voz democratizante de la comunidad universitaria, sin establecer un plan político de inclusión como lo sugiere el programa de licenciatura en intervención educativa lo que derivó en la exclusión de un 85 % de la comunidad universitaria conformada por indígenas quienes rechazaban el secuestro y el cierre de las instalaciones de la Unidad en Tuxtla Gutiérrez.

Las autoridades de la Subsecretaría de Educación Federalizada mantenían una línea política neutral con respecto a la demanda política del grupo de Comisión Central en tanto no se mostraran evidencias de sus acusaciones. La decisión de la autoridad en turno implicó habilitar dos espacios físicos para la continuidad de la vida académica fuera de las instalaciones, uno localizado en el Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 12 y la Escuela Secundaria Valentín Gómez Farías donde recibieron clases los estudiantes de la Licenciatura en Psicología Educativa y Licenciatura en Intervención Educativa. Fueron dos grupos de séptimo semestre en total que se atendió mientras el paro de labores se desahogaba entre la presión del grupo disidente y la autoridad en turno de la Subsecretaría de Educación Federalizada.

Los paristas sostenían que menos del 50% de la población escolar de la universidad no tenía clases a nivel de licenciatura y posgrado, situación contraria a los informes oficiales de las autoridades de la UPN que señalaron que en un 85% la población universitaria tenía clases normales. Como parte de las acciones políticas del grupo de Comisión Central se dieron a la tarea de realizar campaña de visita a las Subsedes a favor del movimiento de grupo disidente. Sin embargo, no tuvieron aceptación, salvo la Subsede de San Pedro Buena Vista donde fueron suspendidas las actividades escolares. El movimiento solo tuvo presencia en la Sede de Tuxtla con el cierre de las instalaciones y el bloqueo del

Área de Servicios Escolares con respecto a los accesos de la plataforma electrónica controlada por Ajusto. El resto continuó de manera regular sin suspensiones excepto la sede de San Pedro Buenavista y San Cristóbal de las Casas. Los asesores académicos de las licenciaturas en Psicología Educativa, Licenciatura en Intervención Educativa y Licenciatura en Educación, Plan 1994 estaban a favor del movimiento en el caso de Tuxtla Gutiérrez. Sin embargo, algunos asesores académicos optaron por las clases virtuales que se propiciaron de manera oficial a finales del mes de agosto del 2022.

El grupo disidente bajo una estrategia de descalificación y calumnias logró que se estableciera una mesa de diálogo en la Subsecretaría de Gobierno de Chiapas de la cual se emitió una orden acordada a finales de septiembre del mismo año, con el propósito de que se diera un relevo en la Dirección de la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional. Así fue cuando el 04 de octubre los responsables de la Dirección de la Dirección de Educación Secundaria y Superior, y el Departamento de Actualización y Formación Docente dieron a conocer al sustituto de la Dirección y convocaron al grupo disidente a encontrarse en la parte de acceso del edificio en donde emitieron declaraciones contradictorias. La Unidad 071 como entidad universitaria abandonada y excluida de las políticas neoliberales de hace cuatro décadas se inscribió en esa situación de una no redefinición del poder institucional lo que se tradujo en una instancia de mediación y subordinación donde confluyen diversas instancias gubernamentales de administrar el conflicto sin que haya una correlación de poder para abonar a la gobernabilidad institucional frente a la facción conservadora de la Comisión Central (Acosta, 2002).

La parte disidente expuso la duración de la toma de más 50 días sin que la autoridad los haya atendido y además magnificó el logro histórico más reconocido en la historia de la universidad en la deposición del director. En el escenario de las regiones donde se localizan las subsedes se manifestaron oficios de respaldo al director y solicitaban la pronta apertura de la UPN. Por otra parte, las autoridades oficiales de la Subsecretaría de Educación Federalizada contrariaron el discurso señalando en esa mañana del día cuatro de octubre que nadie había perdido y que llamaban a respetar el derecho laboral de todos en el

marco de la normas y leyes, privilegiando la apertura de la instalación para atender a los estudiantes en su formación educativa y a los egresados con nominaciones de plazas de profesores de educación básica según lista de prelación de Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

La autoridad en turno logró posicionar a un director bajo la figura de Enlace y otra persona que auxiliaría al director de Enlace como de apoyo técnico se dijo en el encuentro de apertura. En este escenario coyuntural, el ingreso en la toma de posesión del Enlace y el desconocimiento del subdirector Académico en la Unidad 071 implicó una apertura educativa cargada de una constante confrontación ideológica y violencia verbal que incidió en que el subdirector entregará su renuncia inmediatamente y además del desconocimiento del Coordinador Administrativo y su personal de esa área. Asimismo, se dejó ver un conjunto de actos de exclusión educativa laboral de alumnos y asesores académicos quienes se mantuvieron trabajando mientras la toma de las instalaciones era presa del grupo disidente.

En este escenario se confrontaron dos fuerzas de poder: una institucional bajo la denominada de los enlaces y la otra del grupo subversivo que no logró someter y subordinar a la autoridad institucional que tampoco tenían los elementos de su ejercicio formal y legal de poder en estos procesos de recomposición arbitraria de un grupo hacia la comunidad universitaria, lo que desembocó de esa disidencia rancia con escollos de violencia y de un constante golpeteo político sin lograr deponer a los *Enlaces* quienes tienen la delegación de la autoridad educativa en la Unidad 071. Las relaciones de autoridad del grupo conservador y violento, no sometió la subordinación de la autoridad en turno, lo que sociológicamente se llama la legitimación de la acción colectiva de sometimiento a los enlaces institucionales de la Unidad (Acosta, 2002; 2006).

## **Asignación e instalación formal del Enlace institucional en la Unidad**

### **07. Los alcances de la mediación institucional.**

En medio de la aparente tranquilidad el recién nombrado Enlace Institucional y la persona que la acompañaba en funciones técnicas continuamente experimentaban un clima de confrontación política procurando la estabilidad social de la institución. Debe reconocerse que previo a la apertura de las instalaciones de la UPN el Consejo Central había firmado una minuta de no agresión y el respeto a los derechos humanos lo que implicó un tema que propició el proceso de validación oficial por parte de la Dirección de la Unidad y el Área de Servicios Escolares de documentos de actas de exámenes que fueron aprobados por las Subcomisiones de titulación tanto de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, Plan 1990; Licenciatura en Educación, Plan 1994 y Licenciatura en Intervención Educativa.

Sin embargo, el grupo disidente no aceptó tal acción, anulando todas las actas de exámenes de los estudiantes y en un caso especial, obligando a un estudiante de la LIE a volver a presentar el examen profesional, quien fue examinado como señala el protocolo de exámenes profesionales en el tiempo de la toma y cierre de las instalaciones de la Unidad 071.

El tiempo se agotaba en la validación de documentos oficiales de los jóvenes recién egresados y que se encontraban en lista de prelación de USICAMM y ocupar una plaza de educación básica dependiente de la Subsecretaría de Educación Federalizada. Eran jornadas maratónicas de los jóvenes en medio de las desavenencias de intereses mostrados entre la oficina del Enlace y el propio responsable del Área de Servicios Escolares, quienes se habían conformado como el grupo más beligerante de la Unidad a favor del paro y toma de las instalaciones de la Unidad 071.

Otro elemento que encendía la ola de inestabilidad por los representantes de la facción disidente oficial se relacionó con la asignación de las plazas de base que habían sido aprobadas por la Subcomisión mixta UPN-Delegación y entre otras peticiones se establecía la contratación del personal docente designados con claves presupuestables, pero que habían sido asignadas de forma irregular y violenta por este grupo, situación que se tornaba

tensa ante la constante presión de este grupo a la Dirección del Enlace con acuerdos poco favorables.

La reubicación de trabajadores en áreas claves para seguir el control y la vigilancia como estrategia para el control ideológico político de la comunidad universitaria era un imperativo constante en la arena de la disputa por el ingreso de dos de los líderes al cargo de director y subdirector de la Unidad. Se patentizaba en las misivas y boletines de parte del grupo de Consejo Central. Además, continuamente promovían un aparente diálogo con juicios desalentadores hacia el Enlace queriendo imponer a una persona a la cabeza de la Dirección y la Subdirección Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 71 en Chiapas, del que la propia autoridad de la Subsecretaría de Educación Federalizada había puesto de manera provisional a la autoridad en la Unidad.

Durante varias semanas del mes de octubre continuaba el clima de convivencia tensa que pasó al terreno de la lucha ideológica por posesionar a los dos líderes del grupo de Consejo Central para pedir el reconocimiento del Consejo de Unidad. Además, pasaban los líderes a las aulas promoviendo que los estudiantes volvieran a tomar las instalaciones porque la nueva autoridad recién nombrada por la Subsecretaría de Educación Federalizada en la universidad no resolvía los problemas y demandas del grupo de Comisión Central.

El Área de Servicios Escolares ponía sendas trabas para que los jóvenes siguieran con el proceso de titulación e ingresaran al magisterio bajo la lista de prelación del USICAMM. Las actividades escolares entre semana y fin de semana en todas las Subsedes regionales continuaban laborando y los coordinadores no se involucraban en la revuelta convocada por el grupo de Consejo Central en la Universidad. En el transcurso de la disputa por el ascenso al poder los líderes del autollamado grupo de insurrectos se confrontaba con la autoridad en turno de los Enlaces desafiando la orden de prohibición de la instalación del Consejo de Unidad y al mismo tiempo de igual manera ocurría con la prohibición de la instancia de Subcomisión mixta de donde se esgrimían y se adjudicaban de manera ilegal las 12 plazas de base de interino a los

miembros de dicha agrupación en ventaja excluyendo a varios profesores con el perfil y el grado correspondiente, como se señaló con anterioridad.

Lo anterior, seguido de una subcultura de apariencia democrática en la cual se observaban los mecanismos de dilación y de obstrucción escolar que al final haría que se unieran los ocho grupos de estudiantes de la Licenciatura en Intervención Educativa y cuatro de la Licenciatura de Psicología Educativa del turno de la tarde.

En ese proceso de constitución del consenso no se logró llegar a nada y solamente cambiaron a los jefes de grupos, pero, las intenciones se fueron relegando al vacío de la conveniencia y poco activismo político. Del lado de los asesores académicos también prevaleció el descontento y el rechazo a los procesos de confrontación ideológico político y al cierre de la universidad nuevamente como lo dejaban ver los líderes otrora del movimiento de toma de las instalaciones de la universidad. En los grupos de estudiantes se regresó a clases, pero, de parte de la institución y del grupo de protesta nunca se generó una propuesta de trabajo de recuperación de clases, y eso si, se dio un exceso de apresuramiento en tareas de reporte de lectura a tal grado que era latente un estrés colectivo y trabajo abrumado entre los estudiantes.

Por otra parte, mientras el grupo disidente se abocaba a seguir una lucha frontal descalificando a la autoridad de Enlace de la Unidad, la Dirección de Educación Secundaria y Superior encaminaba su poder institucional a través de órdenes que inducía al desarrollo de la universidad en sus actividades administrativas y académicas imponiendo desde lejos el control y la dirección académica-política como una estructura latente y abarcativa estructurando de manera indirecta un proceso de intervención y subordinación con un despliegue de actividades y funciones escolares que definía aparentemente la estabilidad institucional y por otro lado el grupo institucional de asesores académicos y estudiantes que en su mayoría representan alrededor del 85 % de la comunidad universitaria esperaban la estabilidad sin mayores demandas educativas y laborales, afectando el proyecto de apertura de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Indígena, Plan 1990 (LEPEPMI'90) en la Unidad 071 de la

Universidad Pedagógica Nacional con mayor número de alumnos indígenas en todo el país de México.

La Unidad 071 fue tomada nuevamente el 31 de enero del 2023 por alumnos e integrantes del grupo de Comisión Central y continuó cerrada las instalaciones sin resolver los problemas colaterales derivados de esta disputa por el poder, dejando en entredicho la problemática no resuelta de gobernanza institucional. Fue hasta después de un proceso de negociación y acuerdo político entre el grupo disidente y las autoridades educativas que abrieron un 03 de marzo del 2023 las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional con el nombramiento de un director por parte de la Secretaría de Educación de Chiapas.

### **Conclusiones**

El enfoque de la gobernanza y el poder constituye una aportación importante en los estudios de gobierno y administración de las Universidades, pero particularmente en la Unidad 071 de la Universidad Pedagógica Nacional en Chiapas, que implica comprender los procesos de gestión educativa necesarios para promover procesos de diálogo político y construir liderazgos académicos más comprometidos en la docencia, investigación, vinculación y difusión de la ciencia con el fin de garantizar el desarrollo de una política incluyente y democrática en las relaciones de poder.

Desde su nacimiento la Unidad 071 por su orientación política se ha caracterizado por ser una institución poco proclive al movimiento de la Coordinadora Nacional del magisterio de tal manera que el surgimiento del grupo minoritario aglutinado en la Comisión Central no pudo construir un mecanismo democrático de diálogo político y pedagógico con las autoridades de gobierno y educativas. En términos políticos, la gobernabilidad que se ha había logrado con dificultades a pesar de su estructuración y dependencia de la Subsecretaría de Educación Federalizada centralizó aún más las funciones de la Unidad hasta paralizarla en su poca acción regional con sus Subsedes y Sede principal diseminadas en la entidad chiapaneca.

Las más de tres décadas de neoliberalismo en la educación superior en México y en la Unidad 071 se caracterizó por una reforma educativa derivada de los acuerdos de modernización de 1992 en un conjunto de acciones de gestión y gobernanza limitadas que rayaron en la orfandad social y en la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores que tampoco se puede considerar motivo de movilización política toda vez que el grupo disidente y minoritario con prácticas subversivas y unilaterales se ubicaron en el escenario de la disputa del poder y el control de los recursos materiales, plazas interinas y financieros que han impedido y convertido en un elemento crucial en contra de la gobernabilidad educativa y de la participación social de la Unidad en Chiapas.

La reflexión de gobernanza política y el poder conciben a los escenarios de gobierno de las universidades en una conformación social altamente conflictuada y una profunda lucha y contienda de poder como ocurrió en la deposición del director de la Unidad y una anarquía organizativa que sus efectos y costos políticos en la arena política coyuntural vienen a generar condiciones pocas idóneas para promover una reforma necesaria de la Unidad en el afán de salir del confinamiento para ser autónoma y financieramente viable, convirtiéndose en una universidad pedagógica de los chiapanecos en el contexto nacional e internacional. Si bien es cierto, que las universidades son espacios de conflicto de poder, situación que ocurre en la Unidad 071 se acentúa aún más esta problemática debido al factor sociojurídico ausente que se circunscribe a un sistema de normas no definidas que regulen la vida universitaria con la urgente necesidad que obliga a toda la comunidad de docentes, alumnos y administradores a sujetarse con reglas precisas no propias y descontextualizadas.

En ese tenor, las reglas claras de organización jurídica que aún no se tiene en la Unidad 071 obstaculizan la autonomía universitaria desde 1992 a la fecha lo que conlleva a esgrimir pocas posibilidades del diálogo intercultural y en ese sentido dan lugar a la emergencia de grupos sectarios con un conservadurismo radical se disputan al margen del derecho educativo como lo fue la Comisión Central.

En consecuencia, es necesario que la Secretaría de Educación de Chiapas y el Gobierno de Chiapas otorguen el decreto orgánico jurídico a la Unidad 071 que le permita convertirse en una instancia democratizadora del conocimiento como parte del sistema de gobierno universitario para que se impulse una redefinición política de la Universidad Pedagógica de Chiapas. Esta decisión legal permitirá ser un medio para dirimir diferencias ideológicas y de acceso al poder y a las formas de producción del conocimiento científico que garanticen el desarrollo institucional de los procesos de profesionalización docente vía licenciatura y programas de posgrado como un imperativo de gobernanza educativa.

El acceso a un sistema universitario de la Unidad 071 con leyes y reglas claras en el ámbito laboral recuperando el marco normativo del contexto nacional requiere de una estrategia de convocatoria abierta y pública que garantice el ejercicio de la transparencia de la asignación de plazas de base que contribuyan a la investigación educativa, a la docencia, a la vinculación y la difusión de la cultura con el fin de desechar prácticas anquilosadas de dispendio familiar y prácticas gerontocráticas. Con ello se puede garantizar la gestión y el gobierno con principios de corresponsabilidad moral y social. Finalmente, el gobierno estatal y la Secretaría de Educación de Chiapas tienen la posibilidad de adjudicar la refundación de la Universidad Pedagógica de Chiapas para incursionar en la Nueva Gestión que implica la gobernanza de cara a los procesos de globalización con un rostro más pertinente en la regiones indígenas y no indígenas de Chiapas (Acosta-Silva, Ganga-Contreras y Rama-Vitale, 2021). De no hacerlo se corre el riesgo de seguir posponiendo el desarrollo social de la educación superior de los pueblos indígenas y no indígenas en el marco de la Cuarta Transformación del país.

### **Referencias bibliográficas**

Acosta Silva, A. (2002). Gobierno y gobernabilidad universitaria. Ejes para una discusión. *Tiempo Universitario*. Disponible en: <https://www.ses.unam.mx/curso2016/pdf/23-sep-Acosta.pdf>

[Acosta Silva, A. \(Coordinador\) \(2006\). Poder, gobernabilidad y cambio institucional en las universidades públicas en México, \(1990-2000\), Universidad de Guadalajara, México. Disponible: <https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/ACOSTA2006.pdf>](#)

Acosta-Silva, A., Ganga-Contreras, F. & Rama-Vitale, C. (2021). Gobernanza universitaria: enfoques y alcances conceptuales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, XII (33), 3-17. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v12n33/2007-2872-ries-12-33-3.pdf>

[Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis \(2012\). Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología, Paidós, Barcelona, España.](#)

[Álvarez, G., & Jurgenson, J. L. \(2012\). Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología, Paidós, Barcelona, España.](#)

Bourdieu, P. (2002). El Conflicto de las Facultades, *Colección Pedagógica Universitaria*, No. 37-38. Disponible en : [https://www.uv.mx/cpue/coleccion/N\\_3738/D%20Bourdieu%20conflicto%20ofacultades.pdf](https://www.uv.mx/cpue/coleccion/N_3738/D%20Bourdieu%20conflicto%20ofacultades.pdf)

Brent Edwards, Jr. (2014). El concepto del Banco Mundial de la participación en el desarrollo y la gobernanza de la educación: un análisis de su conocimiento y resultados. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, ILIV (1), 13-46. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27030478002.pdf>

Canto Saenz, R. (2021). Gestionar la política. Las políticas públicas desde la perspectiva de poder. *Sociológica*, 36 (104), 41-74. Disponible en: <http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1666>

Curzio Gutiérrez, L. (1996). Gobernabilidad en tiempos de crisis: la experiencia mexicana. *Sociológica*, 11, (30), 147-179. Disponible en: <http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/651>

de <https://rieoei.org/RIE/article/view/3817/4085>

- Díez-Gutiérrez, E. J. (2020). La gobernanza híbrida neoliberal en la educación pública. *Revista Iberoamericana de Educación*, 83 (1), 13-29. Disponible en: <https://rieoei.org/RIE/article/view/3817/4085>
- [González-Plate, L. I. & Sepúlveda Camila, B. \(2021\). Investigación documental sobre el cuerpo y la corporeidad en la escuela, \*Revista Electrónica Educare \(Educare Electronic Journal\)\*, 23 \(3\), 1-16. Extraído de <https://www.redalyc.org/journal/1941/194169815031/html/>](#)
- [González, P. & Sepúlveda, C. \(2021\). Investigación documental sobre el cuerpo y la corporeidad en la escuela. \*Revista Electrónica Educare \(Educare Electronic Journal\)\*, 23 \(3\), 1-16. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/1941/194169815031/html/>](#)
- Leff, E. (2007). *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, Siglo XXI, México.
- [Leher, R. \(2010\). Capitalismo dependiente y Educación: propuestas para la problemática universitaria, en Leher, Roberto \(Compilador\). \*Por una reforma radical de las universidades Latinoamericanas\*, CLACSO, Homo Sapiens Ediciones, Argentina, pp. 19-94.](#)
- López Zárate, R., González Cuevas, O. M., Mendoza Rojas, J. & Pérez Castro, J. (2011). El rol de los rectores en la gobernabilidad de las universidades públicas mexicanas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 16 (51), 1021-1054. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v16n51/v16n51a2.pdf>
- Márquez Covarrubias, H. (2019). Crisis de la universidad pública mexicana. *Debate*, VIII (23), 37-55. Disponible en: <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/11/OD22-6.pdf>
- Navarro Leal, M. A. & Contreras Ocegueda, k. I. (2013). Gobernanza y educación superior en México. *Universidades*, 57, 38-50. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/373/37331246006.pdf>
- Negrete Arteaga, T. de J. (2006). *Voces de fundadores. Lo académico en los orígenes de la Universidad Poedagógica Nacional (1978-1980)*, UPN-Ediciones Pomares, México.

- Ordorika Sacristán, I. (2001). Aproximaciones teóricas para un análisis del conflicto y el poder en la educación superior. *Perfiles Educativos*, XXIII (91), 77-95. Disponible en: <https://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2001-91-aproximaciones-teoricas-para-un-analisis-del-conflicto-y-el-poder-en-la-educacion-superior.pdf>
- Recalde, I., Vizcarra, M. T., & Macazaga, A. (2014). La observación como estrategia de Investigación para construir contextos de aprendizaje y fomentar procesos participativos. *Educación XXI*, 17 (1), 201-220. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/706/70629509009.pdf>
- Rodríguez Gómez, R. (2014). Educación superior y transiciones políticas en México. *Revista de la Educación Superior*, XLIII (171), 9-36. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/604/60432070002.pdf>
- Tejeda G. J. L. (2007). "Otra vuelta a la modernidad". En Carmona León, A.; Lozano Medina, A. & Pedraza Cuellar, D. (Coodinadores). *Las políticas educativas en México, Sociedad y Conocimiento*, UPN-Ediciones Pomares, México, pp. 19-36.
- Touraine, A. (2002). *Igualdad y Diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Valdés-Montesinos, M., & Anga-Contreras, F. (2021). Gobernanza universitaria: aproximaciones teóricas de los grupos de interés en instituciones de educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII (3), 441-459. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068740029/html/>
- Woods, P. (1998). *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*, Paidós, Barcelona, España.